DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.401 | Martes 15 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2213486

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

SEGUNDA RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo Nº 381, de fecha 15 de julio de 2022, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía. Fomento y Turismo, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, segunda renovación de Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2037, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Amortajado Sector C, comuna de Maullín, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 1.237.100 m2, la que fue tramitada con el SIABC Nº 36.291. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD
A	41° 38' 10,40" S.	073° 42' 31,72" W.
B	41° 38' 11,38" S.	073° 41' 57,62" W.
C	41° 39' 14,47" S.	073° 42' 13,59" W.
D	41° 39' 14,47" S.	073° 42' 33,88" W.

El objeto consiste en mantener un área de manejo y permitir la explotación de los recursos bentónicos existentes en el lugar. No hay obras. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Ricardo Cartes Alarcón, Capitán de Corbeta LT, Capitanía de Puerto de Maullín.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl